

Carta a los miembros de la AAAeIC

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con la finalidad de poner en conocimiento el consenso “Utilización de Medios de Contraste Radiológicos Endovasculares”.

Como algunos de Uds. ya saben, desde el año 2008 hasta la fecha se venía trabajando fuertemente en la realización de un consenso intersocietario con el fin de unificar criterios al momento de categorizar el riesgo del paciente y decidir la conducta a seguir. Finalmente, luego de un arduo trabajo, con exquisito placer llegamos a la meta final: la publicación del trabajo.

Las sociedades intervinientes de este consenso son la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC), la Sociedad Argentina de Radiología (SAR), la Sociedad Argentina de Nefrología (SAN) y el Colegio Argentino de Cardioangiología Intervencionista (CACI).

Deseo además hacer público mi agradecimiento a los miembros del Comité Ejecutivo del Consenso por parte de la AAAeIC, Dra. Mónica De Gennaro, Dr. Ledit Arduso, Dr. Gustavo Serrano, Dr. Edgardo Jares y otros quienes participaron con sus desinteresados consejos, como el Dr. Martín Bózzola y la Dra. Débora Seigelshifer. También les agradezco la paciencia y el apoyo a todos los miembros del Comité de Alergia a Drogas, quienes me acompañaron en todos estos años.

Los saluda cordialmente,

Dra. María Cecilia Lucini

*Coordinadora y Miembro del Comité Ejecutivo
del Consenso sobre Medios de Contraste Radiológicos Endovasculares*